



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, en la efeméride parroquial de **EL PORVENIR DEL CARMEN**, jurisdicción del cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, se congrega la población imbuida de fervor cívico para valorar el esfuerzo de auténticos gestores de mejores condiciones y realidades;
- Que**, la comunidad propicia nuevos derroteros de progreso y bienestar, con espacios vitales para una convivencia armónica y participativa que trasciende por su visión creadora e incidencia en el crecimiento colectivo conjugado en un enriquecedor acervo natural, histórico y cultural;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el invariable aporte que proyectan sus ciudadanos e instituciones, dirigido a fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

**ACUERDA:**

**FELICITAR** a los habitantes de la **PARROQUIA EL PORVENIR DEL CARMEN**, jurisdicción del cantón Palanda, provincia de Zamora Chinchipe, por la celebración de su **TRIGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de febrero de dos mil veinte.

**ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO**  
Presidente

**DR. JAVIER RUBIO DUQUE**  
Prosecretario General Temporal